

**RENDICIÓN 20  
DE CUENTAS 23**

**INFORME**

**DIRECCIÓN DEL PARQUE  
NACIONAL GALÁPAGOS**



## Contenido

1. Introducción .....	3
2. Resumen ejecutivo .....	3
3. Datos Generales.....	4
4. Antecedentes.....	7
5. Principales resultados alcanzados en el 2023 .....	8
5.1. Dirección de Ecosistemas .....	8
5.2. Dirección de Gestión Ambiental .....	10
5.3. Dirección de Uso Público .....	12
5.4. Dirección de Educación Ambiental y Participación Social .....	12
6. Dirección Administrativa Financiera .....	14
7. Metas 2024.....	14
8. Audiencia Pública .....	15
9. Conclusiones y Recomendaciones .....	15
10. Firmas de Responsabilidad .....	15

## INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 DIRECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS

### 1. Introducción

De acuerdo a lo establecido en el Art. 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana: Libre acceso a la información pública.- *"El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social"*

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, expide el Reglamento de Redición de Cuentas con el objeto de establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana, para evaluar la gestión pública.

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 del 13 de diciembre de 2023, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, reforma parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas respecto al cumplimiento del informe de rendición de cuentas.

Mediante acción de personal Nro. 0023, de 10 de enero de 2024, se designa al señor Izurieta Valery Arturo Ignacio, Director del Parque Nacional Galápagos.

El presente informe incluye la gestión realizada por la Dirección Zonal X del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica durante el año fiscal 2023.

### 2. Resumen ejecutivo

La Dirección del Parque Nacional Galápagos del Ministerio del Ambiente, es una institución que busca conservar los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago, y restaurar aquellos que se han visto alterados. Para el cumplimiento de sus metas, cuenta con una oficina matriz ubicada en Santa Cruz, y Unidades Técnicas en Isabela, San Cristóbal y Floreana, además de una base de control en canal Bolívar, a través de la cual se ejerce vigilancia para la zona oeste del archipiélago.

Las actividades de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, están orientadas a garantizar el futuro de las nuevas generaciones, el mantenimiento de la integridad ecológica, la resiliencia de los ecosistemas, y como tal su capacidad de generar de forma permanente un variado flujo de servicios y funciones para el sostenimiento de la población humana del archipiélago, pues lo cierto es que en el presente y de cara al

futuro de Galápagos no hay conservación posible sin desarrollo, ni desarrollo sin conservación.

### 3. Datos Generales

#### **Dirección del Parque Nacional Galápagos**

Director: Dr. Izurieta Valery Arturo Ignacio

Dirección: Av. Charles Darwin S/N

Teléfonos:053706260

#### **Gestión Institucional:**

a. **Competencias que le asigna la ley:** Atribuciones asignadas en el Reglamento de Aplicación a la LOREG (Registro Oficial N° 520 - jueves 11 de junio de 2015):

**Artículo 21.- Atribuciones de la unidad administrativa desconcentrada a cargo de las Áreas Naturales Protegidas de Galápagos.** La unidad administrativa desconcentrada a cargo de las áreas naturales protegidas de Galápagos, tendrá las siguientes atribuciones:

1. Cumplir y hacer cumplir en la provincia de Galápagos, dentro del ámbito de su competencia, la presente Ley, su Reglamento, las ordenanzas provinciales y resoluciones del Consejo de Gobierno y demás normas conexas.
2. Administrar y controlar el Parque Nacional Galápagos y la Reserva Marina de Galápagos, dentro del ámbito de su competencia.
3. Elaborar los proyectos de políticas y los planes de manejo del Parque Nacional Galápagos y la Reserva Marina de Galápagos.
4. Aprobar el plan plurianual y los planes operativos anuales, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.
5. Cumplir y hacer cumplir las políticas, los planes de manejo y los planes operativos del Parque Nacional Galápagos y la Reserva Marina de Galápagos.
6. Elaborar y actualizar de manera periódica, conjuntamente con la entidad que ejerce la bioseguridad y el control de la introducción de especies exógenas a la provincia de Galápagos, un plan para la participación local en la prevención, detección temprana, monitoreo, control y erradicación de especies invasoras.
7. Fomentar la investigación científica en las áreas naturales protegidas de Galápagos y la realización de estudios participativos, tendientes al mejoramiento de las políticas de conservación y desarrollo para la pesca en la provincia de Galápagos.

8. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de playas de mar, riberas y lagunas en áreas protegidas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley y en estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural y ambiental que garanticen la supervivencia de las especies endémicas de la provincia de Galápagos. 9. Preservar y controlar en caso de riesgo ambiental en áreas no protegidas, el ingreso de las personas al uso de playas de mar, riberas y lagunas en términos de sostenibilidad que integren criterios sobre límites ambientales y biofísicos.

10. Recaudar los recursos provenientes de los tributos por ingreso y conservación de áreas naturales protegidas.

11. Ejercer la jurisdicción coactiva para el cobro de cualquier obligación económica que existiera a favor de las áreas naturales de la provincia de Galápagos.

12. Conocer, tramitar y sancionar las infracciones administrativas en los casos previstos en la presente Ley y en el ordenamiento jurídico vigente.

13. Nombrar o contratar, y remover a los servidores del Parque Nacional Galápagos de conformidad con lo previsto en la ley que regula el servicio público.

14. Las demás atribuciones establecidas en la presente Ley, su Reglamento y demás legislación vigente, así como aquellas que le sean encomendadas por la Autoridad Ambiental Nacional.

**b. SEDE ADMINISTRATIVA:**

**Provincia:** Galápagos

**Cantón:** Santa Cruz

**Parroquia:** Puerto Ayora

**Dirección:** Av. Charles Darwin s/n

**Correo electrónico:** info@galapagos.gob.ec

**Página web:** www.galapagos.gob.ec

**Teléfonos:** 053 706260

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:**

**Nombre representante legal de la institución:** Dr. Izurieta Valery Arturo

**Cargo:** Director Parque Nacional Galápagos

**Fecha de designación:** 10 de enero del 2024

**Correo electrónico:** aizurieta@galapagos.gob.ec

**RESPONSABLE DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA:**

**Nombre del o la responsable:** Jimmy Bolaños Carpio

**Cargo:** Director Unidad Técnica San Cristóbal

**Fecha de designación:** 08 de septiembre del 2021

**Correo electrónico:** jbolanos@galapagos.gob.ec  
**Teléfonos:** 2520138 ext. 3100

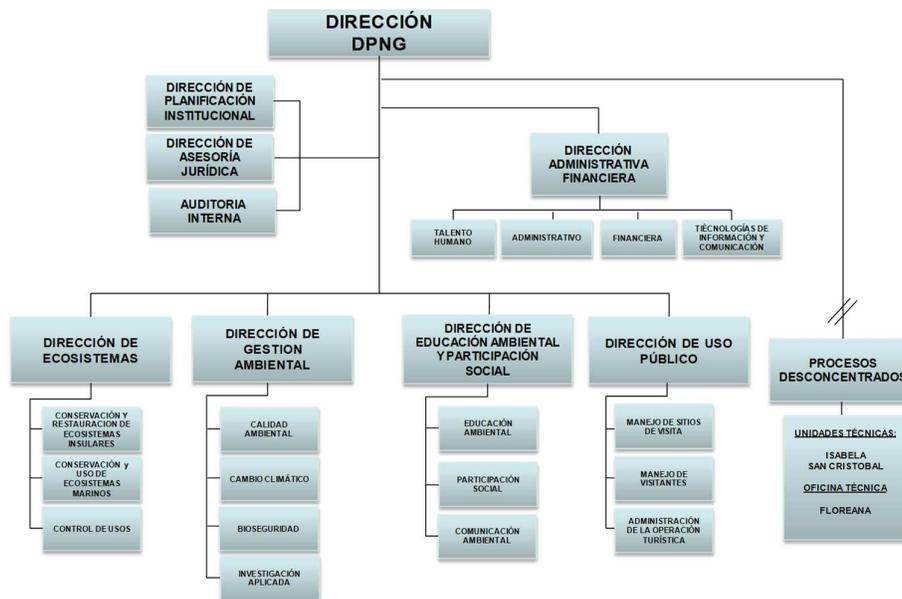
**RESPONSABLE DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA:**

**Nombre del o la responsable:** Rubén Carrión González  
**Cargo:** Director Unidad Técnica Isabela  
**Fecha de designación:** 01 de febrero del 2024  
**Correo electrónico:** rcarrión@galapagos.gob.ec  
**Teléfonos:** 2529178 ext. 2100

**c. Cobertura geográfica: Unidades Técnicas territoriales que integra**

Unidad Técnica San Cristóbal  
Unidad Técnica Isabela  
Oficina Técnica Floreana

**Estructura Orgánica**



**4. Antecedentes**

El Parque Nacional Galápagos fue establecido el 4 de julio de 1959, mediante Decreto Ley de Emergencia No. 17, publicado en el Registro Oficial No. 873 del 20 de julio de 1959; y declarado Patrimonio Natural de la Humanidad e incluido en la lista de Reserva de Biósfera, por su singular valor natural científico y educativo, que debe ser preservado a perpetuidad; por lo tanto, el Estado ecuatoriano, adquirió frente a las naciones del

mundo el compromiso ineludible e histórico de conservar el Archipiélago de Galápagos o Colón para las presentes y futuras generaciones.

El área delimitada como Parque Nacional Galápagos y sus linderos son los constantes en el Acuerdo Interministerial No. 0297, publicado en el Registro Oficial No. 15, de 31 de julio de 1979.

De acuerdo a la Constitución, toda acción gubernamental debe estar enmarcada en la Planificación Nacional; así, el Plan Nacional Para el Buen Vivir constituye el documento que marca lineamientos a largo plazo de desarrollo a nivel nacional. Toda la gestión de los ministerios sectoriales y sus dependencias deben estar articuladas a planificación nacional, y a su vez, deben contar con documentos internos de planificación estratégica, de gestión y operativa. En base al Plan Nacional para el Buen Vivir y la delimitación de competencias sectoriales se plantea una articulación sectorial en el que se definen el grado de aporte al cumplimiento de los objetivos de desarrollo nacionales.

## **5. Principales resultados alcanzados en el 2023**

### **Resultados 2023**

La Dirección del Parque Nacional Galápagos, es una institución que busca conservar los ecosistemas insulares y marinos del archipiélago, y restaurar aquellos que se han visto alterados. Para el cumplimiento de sus metas, cuenta con una oficina matriz ubicada en Santa Cruz, dos Unidades Técnicas en Isabela, San Cristóbal y una Oficina Técnica en Floreana, además de una base de control en canal Bolívar, a través de la cual se ejerce vigilancia para la zona oeste del archipiélago.

#### **5.1 DIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS:**

##### **OBJETIVO 1. GESTIONAR LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DE GALÁPAGOS Y SU BIODIVERSIDAD PARA MANTENER SU CAPACIDAD DE GENERAR SERVICIOS.**

Las actividades contempladas dentro del objetivo 1, buscan que los ecosistemas de Galápagos mantengan su capacidad de generar servicios.

En lo referente a censos y monitoreo de especies nativas y endémica, se trabajó en el monitoreo de varias especies, manteniendo o incrementando sus poblaciones, tal es el caso del monitoreo de nidos de petrel con 247 especies; conteo de pingüinos con 2.042 individuos, cormoranes con 2.085, flamingos con 200 aves, nidos de tortugas gigantes protegidos 614 y 1.513 tortuguitas en los centros de crianza.

Para el caso de plantas, se trabajó en la reforestación de áreas protegidas y zonas de influencia para incentivar la creación de jardines nativos, logrando un total de 18.665

plantas reforestadas a nivel provincial en un total de 9.23 hectáreas, también se realizó la reproducción en los viveros de un total de 29.589 plántulas.

### **Control en la reserva Marina de Galápagos**

Contar con una de las Reservas Marinas más grandes, es una enorme responsabilidad, por el esfuerzo que implica su control y vigilancia, a fin de precautelar su ecosistema marino. En el 2023 se realizó el control marino en conjunto con la Armada Nacional, con un total de 842 operativos de control en la Reserva Marina de Galápagos, y 2.213 inspecciones de control en la Reserva Marina, 616 Controles en muelles y se registraron 77 infracciones.

Las especies marinas también reciben atención por parte de la DPNG, realizando monitoreos a los ecosistemas marinos y su funcionalidad ecológica en las áreas marinas protegidas de Galápagos, se monitoreo 777 tortugas marinas y se identificó 998 nidos en las dos playas índices de la RMG. También se realizó el seguimiento al piloto de restauración de corales, realizando el seguimiento de tolerancia con 202 fragmentos de 8 especies de corales. Se restauraron 112 fragmentos de 4 especies de coral en Punta Estrada.

En el 2023, se realizó el monitoreo y conteo de colonias de coral, mapeando 1952 colonias de coral actualizando el mapa de distribución de corales de la RMG.

### **Control de usos en el área Terrestre**

En los aeropuertos de la provincia, también mantenemos controles permanentes para impedir la salida de especies protegidas durante los 356 días del año. En el 2023 se realizó 340.310 inspecciones de equipajes y carga. En los patios de contenedores de Santa Cruz, se revisaron 203.311 bultos.

En Santa Rosa, tenemos un punto de control para la extracción de material pétreo de las minas que se encuentran dentro del área protegida. En el 2023 se extrajo 33.666 metros cúbicos de material pétreo, se realizaron 2.284 patrullajes terrestres en áreas protegidas del Parque Nacional Galápagos.

### **Manejo de pesquerías**

En lo relacionado al manejo de pesquerías, para el caso de pepino de mar durante el 2023 se capturó un total de 608.758 individuos, adicional se tuvo 3 pesquerías importantes: langosta espinosa con una captura de 66.255.00 kg. entre enteras y colas, 87.200.36 kg de langostino. entre enteros y colas y 527.480.18 Kg. de pesca blanca.

Por otra parte, la DPNG renovó 391 licencias de pescador artesanal (PARMA), 220 permisos de pesca para embarcaciones, y emitió 377 guías comerciales a nivel provincial.

## **5.2 DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL:**

**OBJETIVO 2. INCORPORAR Y ARTICULAR LAS POLÍTICAS DE CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS AL MODELO TERRITORIAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS PARA ALCANZAR EL USO SUSTENTABLE DE LOS SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD.**

El objetivo 2 del Plan de Manejo, está enfocado al uso sustentable de los servicios ambientales. En este sentido el trabajo con los municipios y otras instituciones del estado es fundamental para cuidar este patrimonio.

### **Permisos ambientales emitidos por sectores para Galápagos**

En el ámbito de la regulación ambiental, durante el 2023 se han emitido 30 permisos ambientales a nivel provincial, de los cuales se han ejecutado 6 procesos de participación ciudadana. 619 actividades de control y se han atendido 1.063 trámites administrativos.

### **Limpieza Costera**

En cuanto a limpieza costera, se recogió 5.95 toneladas de desechos marinos, en sitios cercanos y 5.61 toneladas en sitios lejanos y 1.47 toneladas en sitios submareales.

### **Permisos de investigación científica**

En cuanto a permisos de investigación científica en el 2023 se han emitido un total de 93, los cuales estuvieron orientados a diferentes áreas de investigación como, biología y ecología ornitología, herpetología, botánica, entomología. De estos permisos otorgados a universidades, a ONGs ABG y otras instituciones.

### **Acciones de adaptación al cambio climático**

Como parte de estas acciones, se desarrolló el proyecto “Dinámica de la precipitación en transición: La fuente de agua del archipiélago de Galápagos frente al Cambio Climático – DARWIN”, que se genera en el marco del Plan de Manejo de las Áreas Protegidas de Galápagos para el Buen Vivir, Objetivo básico 5, Objetivo Específico 5.1.2. “Incrementar para incorporar a la toma de decisiones, el conocimiento científico interdisciplinario de los sistemas ambientales de Galápagos”.

Los trabajos realizados durante el 2023, se basaron en la instalación de 11 estaciones meteorológicas automáticas, en puntos estratégicos de este a oeste de las islas pobladas de Galápagos. Las ubicaciones de las estaciones fueron seleccionadas en base a las formaciones de precipitaciones considerando la influencia de la contracorriente ecuatorial en el este, las situaciones sinópticas de barlovento en el sureste y la contracorriente de Humbolt y ecuatorial en el este. Además, se toma en cuenta las

influencias topográficas en los gradientes de humedad y la garúa en las zonas bajas costeras.

**Imagen 2. Foto de estaciones instaladas**



**Fuente:** Dirección del Parque Nacional Galápagos **Elaborado:** Dirección del Parque Nacional Galápagos

### **5.3 DIRECCIÓN DE USO PÚBLICO:**

**OBJETIVO 2. INCORPORAR Y ARTICULAR LAS POLÍTICAS DE CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS AL MODELO TERRITORIAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS PARA ALCANZAR EL USO SUSTENTABLE DE LOS SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD.**

#### **Manejo de sitios de visita – Monitoreo**

El monitoreo turístico representa la herramienta de manejo que permite a la Dirección de Uso Público analizar si las decisiones implementadas en los sitios de visita son las adecuadas o si necesitan ser reevaluadas o modificadas.

En el 2023 se realizó el monitoreo de 39 sitios de visita y también se trabajó en adecuaciones de letreros y mantenimiento en sitios de visita cercanos a la comunidad, creando mayores facilidades y acceso para turistas y comunidad. Con el fin de crear nuevas oportunidades de uso público se ha realizado un proceso de estudio de factibilidad de apertura de nuevos sitios, obteniendo como resultado favorable 4 nuevos sitios de visita en Isabela; Gramaneza, Caleta Iguana, Cartago Chico, Playa Cormorant.

## Estadísticas de ingresos de visitantes a las Áreas protegidas de Galápagos

En el 2023 arribaron a las islas alrededor de 329.475 turistas. De los cuales 178.605 corresponde a turistas extranjeros y 150.870 nacionales, un 23% más que el año 2022.

El programa **Galápagos Up**, sigue siendo un componente importante en la reactivación económica del sector de guías naturalistas. Este programa contribuyó en el ordenamiento y cumplimiento de las nuevas medidas de manejo e sitios de visita y a mejorar la calidad de la experiencia turística.

El programa **Explora Galápagos**, atendió un total de 240 personas de la comunidad galapagueña, de diferentes sectores como adultos mayores, comunidad y colectivos, agricultores, pescadores, panaderos, y estudiantes.

Durante el 2023, se realizó la campaña **#YoSíCumplo, las reglas de visita**, estuvo presente en días festivos en varios sitios de visita, sensibilizando a la comunidad y visitantes del comportamiento que deben adoptar cuando hagan uso del área protegida.

### 5.4 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL:

#### **OBJETIVO 4. DINAMIZAR PROCESOS SOCIALES PARTICIPATIVOS E INCLUSIVOS PARA FOMENTAR EL BUEN VIVIR Y UNA CULTURA GALAPAGUEÑA RESPONSABLE CON EL ENTORNO.**

El componente social, es extremadamente valioso para nuestra gestión. Por eso, fomentamos procesos sociales participativos e inclusivo para alcanzar una cultura galapagueña responsable con su entorno.

#### Educación Ambiental

En este sentido, se aplicaron estrategias de educación experiencial con diferentes grupos metas los cuales se impulsaron en gran medida a través de talleres y eventos como:

- **Programa “Fortalecimiento a la contextualización curricular para Galápagos”** Desarrollado bajo la modalidad virtual a nivel provincial, se desarrollaron 150 intervenciones. Con la participación de 4.960 estudiantes de inicial y EGB, en la que participaron 18 Unidades Educativas.
- **Programa de Participación Guadaparque Estudiantil** Se realizaron 8 proyectos educativos, el que se contó con la participación de 253 estudiantes de bachillerato de I y II año

- **Acuerdo Ministerial - 097** 289 estudiantes, directivos y dueños de bares de 16 unidades educativas, recibieron información para reducir el consumo de plásticos de un solo uso.
- **Jóvenes Protectores de las Tortugas Gigantes** 24 jóvenes fueron sensibilizados con información para la protección de Tortugas Gigantes. En las cuales se realizaron 16 monitoreos.
- **Vacacional Parqueritos en acción** 140 niños de la provincia conocieron y aprendieron sobre los ecosistemas terrestres y marinos de Galápagos, en los que se desarrollaron 20 actividades diseñadas para cada isla.
- **Calendario verde** La Dirección del Parque Nacional Galápagos, realizó 14 eventos de calendarios verde, en la que participaron 2.160 personas de la comunidad.

### Comunicación

Todo el accionar de la DPNG se sostiene en un componente muy importante que es la comunicación porque es el medio para transparentar nuestra gestión a través de los medios de comunicación tradicionales como la radio, prensa y televisión; así como por los medios alternativos como las redes sociales. En el 2023 se generó:

- **Producción.** Se realizaron 157 producciones, 627 artes de diseño, 213 coberturas y 61 eventos.
- **Contenidos Informáticos.** Se realizaron 16 boletines, 193 notas y 66 revisiones.
- **Manejo de medios y publicaciones.** Se realizaron 66 atenciones a medios, 156 réplicas y 43 drives.
- **Manejo de redes sociales.** Se realizaron 280 Twits, 440 post de Facebook e Instagram y se registraron 6.987 nuevos seguidores en redes.
- **Proyectos de filmación y fotografía.** Se realizaron 31 filmaciones y 4 de fotografía.
- **Programa de fotografía.** Se realizaron 7 talleres, los cuales contaron con 77 participantes con 10 expediciones y 1 exposición.

## 6. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

### Cumplimiento ejecución presupuestaria 2023

Evidentemente la parte financiera es indispensable para sustentar el accionar y el cumplimiento de las actividades planificadas en el POA 2023, es por ello que presentamos a continuación el detalle y ejecución presupuestaria.

En el 2023 en gasto corriente se ejecutó el 97.14% y para inversión el 79.31% (Tabla 3).

**Tabla 3. Ejecución presupuestaria 2023**

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
GASTO CORRIENTE	22.612.061,33	21.996.701,31	97,14%
GASTO DE INVERSIÓN	483.370,00	383.370,00	79,31%
GASTO DE CAPITAL	128.342,40	121.268,80	94,49%
CODIFICADO TOTAL	23.223.773,73	22.501.340,11	96.89%

**Fuente:** ESIGEF. **Elaborado:** Dirección del Parque Nacional Galápagos

**Tabla 4. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios**

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
Ínfima Cuantía	118	\$ 356.129,61	118	\$356.129,61
Licitación de seguros	1	\$ 482.891,72	0	\$ -
Subasta Inversa Electrónica	9	\$ 682.017,23	1	\$ 13.565,65
Contratación Directa	2	\$ 20.855,05	0	\$ -
Menor Cuantía	8	\$ 162.387,55	3	\$ 58.325,00
Régimen Especial	3	\$ 960.643,06	0	\$ -
Catálogo Electrónico	17	\$ 33.576,02	15	\$ 33.576,02
Cotización	4	\$1.256.833,40	0	\$ -

**Fuente:** SERCOP/ Proceso compras públicas. **Elaborado:** Dirección del Parque Nacional Galápagos

### Repartición de la tasa de ingreso al Parque Nacional Galápagos conforme LOREG

Un rubro importante para la gestión no solo de la DPNG sino de otras instituciones beneficiadas, es el tributo que recaudamos por ingreso a las áreas protegidas, que en el 2023 fue repartido conforme lo establece la Ley (Tabla 5 ).

**Tabla 5. Repartición de la Tasa de Ingreso al Parque Nacional Galápagos**

BENEFICIADOS	%	2023
PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	45	\$8.068.230,90
CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS	20	\$3.585.880,40
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS	5	\$896.470,10
GAD's MUNICIPALES	25	\$4.482.350,50
GAD's PARROQUIALES	5	\$896.470,10
<b>TOTAL</b>		<b>\$17.929.402,00</b>

**Fuente:** Dirección del Parque Nacional Galápagos **Elaborado:** Dirección del Parque Nacional Galápagos

## 7. Metas 2024

### Meta 1

Incrementar las acciones de conservación, control y manejo de los ecosistemas terrestres y marinos (Reserva Marina de Galápagos y Hermandad), involucrando a la comunidad a través del concepto de la economía de la conservación.

### Meta 2

Fortalecer la institucionalidad de la Dirección del Parque Nacional Galápagos y su talento humano, en las cuatro islas pobladas.

### Meta 3

Mejorar las estrategias de manejo de información institucional a través de la implementación paulatina del Sistema de Información Ambiental de Galápagos (SIA).

## 8. Audiencia Pública

### Parque Nacional Galápagos – Santa Cruz

Fecha: Jueves 14 de marzo del 2024

Hora: 14h00

Lugar: Santa Cruz: Centro Comunitario Miguel Cifuentes

Número de asistentes: 60 asistentes

### Unidad Técnica Isabela

Fecha: Jueves 14 de marzo del 2024

Hora: 09h00

Lugar: Isabela: Salón de Conferencias de la Unidad Técnica Operativa Isabela

Número de asistentes: 24 asistentes

### Unidad Técnica San Cristóbal

Fecha: Viernes 15 de marzo del 2014

Hora: 15h00

Lugar: San Cristóbal: Salón de la Comunidad Galápagos Science Center-USFQ

Número de asistentes: 23 asistentes

**Aportes Ciudadanos:**

1. Gestionar la elaboración de proyectos, cursos o actividades de conservación y cuidado de la flora y fauna de Galápagos con estudiantes y grupos metas de la localidad a fin de fomentar el cuidado de este patrimonio.

**9. Conclusiones y Recomendaciones**

En cumplimiento a lo estipulado en nuestro Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos, alineado a la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Especial de Galápagos y demás Normativa conexas, hemos orientado nuestra gestión institucional a la conservación de la integridad ecológica y la biodiversidad de los ecosistemas insulares y marinos de las áreas protegidas del archipiélago, así como el uso racional de los bienes y servicios que estos generan para la comunidad, promoviendo el funcionamiento de un sistema de manejo adaptativo y participativo, en el que se utilice el mejor conocimiento científico disponible para la toma de decisiones de forma que se puedan realizar ajustes a los objetivos de manejo de acuerdo a la realidad socioeconómica y ambiental de Galápagos, recalcando, siempre respetuosos de la normativa vigente.

El manejo de las áreas protegidas de Galápagos constituye un reto para la Dirección del Parque Nacional Galápagos, en especial por el presupuesto asignado, el cual es insuficiente para las necesidades de conservación y protección de este patrimonio de la humanidad, sin embargo, continuaremos trabajando para poder alcanzar las metas planificadas para el 2024.

Seguir fortaleciendo el trabajo interinstitucional entre instituciones públicas y privadas para el cumplimiento de objetivos y metas en común que permitan que Galápagos continúe siendo uno de los archipiélagos mejor conservados del mundo.

**10. Firmas de Responsabilidad**

Responsabilidad	Nombres /Cargo	Fecha	Firma Electrónica
Elaborado por:	Andrea Andrade <b>Responsable de Seguimiento y Evaluación</b>	18.abril.2024	
Revisado por:	Zoila Larrea <b>Director de Planificación Institucional</b>	18.abril.2024	
Aprobado por:	Dr. Arturo Izurieta <b>Director Parque Nacional Galápagos</b>	18.abril.2024	